

	CIRCULAR EXTERNA		
	CÓDIGO: F-PDD05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

D-155

PARA: ALCALDES MUNICIPALES – JUNTAS DIRECTIVAS - ESES – IPS -PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DE: DIRECCION

ASUNTO: **APLICACIÓN – NUEVO ESTATUTO DE CONTRATACION RESOLUCION 5185 DE 2013 DEL 4/12/2013- VENCIMIENTO 06/06/2014.**

FECHA: JUNIO 4 DE 2014

En cumplimiento a los actos administrativos Nacionales y Departamentales vigentes en salud y en especial la Ley 715 de 2001, Ley 1438 de enero 19 de 2011, el Instituto Departamental de Salud de Nariño, se permite recordar que el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió Resolución 5185 de 2013, del 4/12/2013, mediante la cual se adopta El Estatuto de Contratación a las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO ESE.

La Resolución 5185 de 2013 fija los lineamientos generales para que las Empresas Sociales del Estado adopten sus respectivos estatutos de contratación conforme al artículo 76 de la ley 1438 de 2011.

El régimen de contratación de las ESE, es el régimen privado, sin embargo las ESE bajo la modalidad que estimen pertinente, previos estudios técnicos, podrán asociarse entre sí, con el fin de buscar económicas de escala, calidad, oportunidad y eficiencia en la adquisición de bienes y servicios.

La Juntas Directivas, como máximos Organismos de las Empresas Sociales del Estado, dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente resolución, tuvieron que adoptar el nuevo estatuto de contratación, plazo que vence el **06 de junio de 2014**

Por lo anterior y dentro del ejercicio de las competencias de inspección, Vigilancia y Control, que le asiste al ente rector en el sector salud en el Departamento de Nariño, se solicita a los actores del SGSSS dar estricto cumplimiento a la aplicación de acuerdo a los términos establecidos en La Resolución 5185 de 2013.

Circular, se encuentra publicada en la página web: www.idsn.gov.co.

Firmado,

"original firmada y enviada"
NILSA VILLOTA ROSERO
Directora (E) IDSN

Proyectó:		Revisó:	
MANUEL IGNACIO GUANCHA JIMENEZ ASEGURAMIENTO IDSN		HERNAN RAMIRO DIAZ PACICHANA SUBDIRECTOR CALIDAD Y ASEGURAMIENTO (E)	
Firma	Fecha: Junio 4 de 2014	Firma	Fecha: Junio 4 de 2014